

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009000937-N6-2015**

“SERVICIO DE INTERNET EN SITIOS PÚBLICOS EN LOS
ESTADOS DE CAMPECHE, HIDALGO, MICHOACÁN, PUEBLA,
QUINTANA ROO, SINALOA Y YUCATÁN EN EL MARCO DEL
PROYECTO MÉXICO CONECTADO”

FIDEICOMISO 2058, BANOBRAS A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE
LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

SEPTIEMBRE, 2015

México, D.F., a 25 de septiembre de 2015.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (SCT)
Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
Presente.

Estimados Señores:

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0290/2015 de fecha 15 de mayo de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID) para atestiguar la contratación del "Servicio de Internet en sitios públicos de los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán en el marco del proyecto México Conectado".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000937-N6-2015 referente a la contratación del servicio descrito en el párrafo que antecede.

Atentamente,

En representación de la
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Act. Javier Lozano Dubernard
Miembro Académico designado
para el proceso de atestiguamiento

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-009000937-N6-2015
"SERVICIO DE INTERNET EN SITIOS PÚBLICOS DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE,
HIDALGO, MICHOACÁN, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA Y YUCATÁN EN EL
MARCO DEL PROYECTO MÉXICO CONECTADO".
septiembre, 2015

C O N T E N I D O

	<u>PÁGINA</u>
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	9
III. Descripción Cronológica de la Licitación	10
a) Proyecto de Convocatoria	10
b) Subcomité Revisor de Convocatorias	11
c) Convocatoria	11
d) Junta de Aclaraciones	14
e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	17
f) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones	23
g) Acto de Fallo	24
h) Formalización de Contratos	33
IV. Conclusiones	33

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del "Servicio de Internet en sitios públicos en los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, en el marco del Proyecto México Conectado".

➤ **Número con el que CompraNet identificó al Procedimiento de Licitación**

LA-009000937-N6-2015.

➤ **Convocante**

Fideicomiso 2058, con fiduciario BANOBRAS, a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

➤ **Nombre y dirección del Área Contratante**

El área contratante fue la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Xola y Av. Universidad s/n, Cuerpo "C", oficina 117, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, Distrito Federal.

➤ **Designación del Testigo Social**

A solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Función Pública le informó mediante oficio UNCP/309/BMACP/0290/2015 de fecha 15 de mayo, que el Comité de designación de Testigos Sociales, nombró a la "Academia Mexicana de Auditoría Integral al Desempeño, A.C."

La SCT reconoció como Testigo Social y representante legítimo e imparcial de la sociedad civil a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

La AMDAID designó mediante oficio No. De-44-15 de fecha 22 de mayo de 2015 al académico Act. Javier Lozano Dubernard, para realizar el atestiguamiento correspondiente.

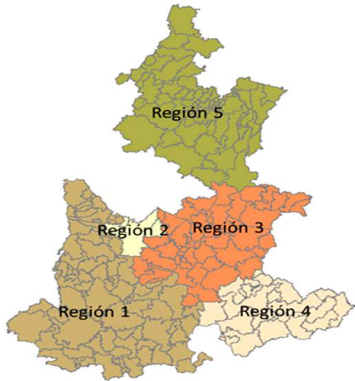
La participación del Testigo Social en este procedimiento de contratación, estuvo circunscrita a lo dispuesto en el artículo 26 Ter., fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, y representó un mecanismo adicional para fortalecer la transparencia en las contrataciones derivadas de la licitación y salvaguardar los principios consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los datos que fueron puestos a disposición de los licitantes en la convocatoria para contactar al Testigo Social de este procedimiento de licitación, fueron los siguientes correos electrónicos: contacto@amdaid.org.mx, y jlozanod@yahoo.com.mx, pertenecientes a la AMDAID y al académico correspondientemente, informando **que no se recibió notificación ni inconformidad alguna en estos correos electrónicos en todo el proceso licitatorio.**

➤ **Características de la Licitación**

En la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000937-N6-2015 "Servicio de Internet en sitios públicos en los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, en el marco del Proyecto México Conectado", se convocó a personas morales establecidas conforme a las leyes mexicanas que dentro de su objeto social se incluya el ofrecer los servicios de internet, vía terrestre o satelital, en los sitios donde compita por ser adjudicado.

Los siete Estados fueron divididos en 22 regiones, y cada región está compuesta por todos los sitios públicos donde se requiere el servicio de internet, conforme al siguiente detalle:



Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 1. PUEBLA PONIENTE	2,813
REGIÓN 2. PUEBLA ZM	1,120
REGIÓN 3. PUEBLA CENTRO	2,271
REGIÓN 4. PUEBLA ORIENTE	1,173
REGIÓN 5. PUEBLA NORTE	4,561



Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 6. CAMPECHE ZM	206
REGIÓN 7. RESTO DE CAMPECHE	1,456



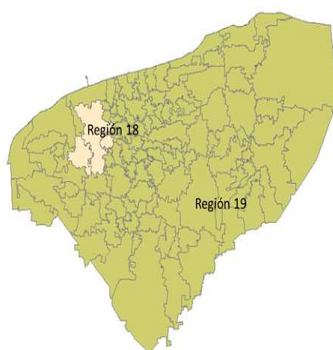
Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 8. HIDALGO NORTE	3,918
REGIÓN 9. HIDALGO SUR	3,834
REGIÓN 10. PACHUCA ZM	343



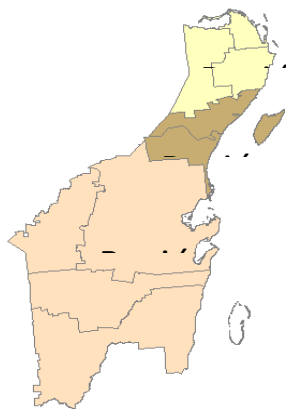
Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 11. ZAMORA	1,778
REGIÓN 12. MICHOACÁN SUR	3,401
REGIÓN 13. MORELIA	2,083
REGIÓN 14. ZITÁCUARO	1,496



Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 15. SINALOA NORTE	2,852
REGIÓN 16. SINALOA CENTRO	1,901
REGIÓN 17. SINALOA SUR	2,030



Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 18. MÉRIDA ZM	1,050
REGIÓN 19. RESTO DE YUCATÁN	4,419



Región	Número de partidas-sitios
REGIÓN 20. QUINTANA ROO NORTE	411
REGIÓN 21. QUINTANA ROO CENTRO	238
REGIÓN 22. QUINTANA ROO SUR	1,059

➤ **Investigación de Mercado**

Con la participación del asesor externo AGON, la CSIC y México Conectado, se establecieron precios máximos de referencia por región, atendiendo a los precios contratados en licitaciones anteriores, y los mismos fueron resguardados a fin de darlos a conocer en la junta de apertura de propuestas. Este procedimiento tuvo por objeto el establecer un mecanismo de competencia que permitiera obtener las mejores ofertas de parte de los licitantes.

Dicha investigación de mercado se apegó a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

➤ Objeto de la Licitación

El Proyecto México Conectado es un esfuerzo coordinado de los gobiernos de la República, estatales, municipales e instituciones académicas para llevar Internet de banda ancha a escuelas, hospitales, clínicas, centros de salud, centros comunitarios, oficinas de gobierno y espacios públicos. El objetivo del Proyecto México Conectado consiste en reducir la brecha digital que existe en el país, contribuir al acceso universal de los mexicanos a la banda ancha y proveer acceso a banda ancha en sitios públicos. Su ejecución contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la reforma constitucional en telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y la Estrategia Digital Nacional. El Proyecto prevé contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para las treinta y dos entidades federativas de México.

Los servicios y las especificaciones técnicas se describieron detalladamente en el Anexo Técnico de la Convocatoria de la licitación.

➤ Medio que se utilizó y carácter del procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y demás disposiciones aplicables que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a lo establecido en su Reglamento, la SCT mediante la CSIC celebrará la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que los interesados en participar sólo podrían hacerlo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) que para tales efectos la Secretaría de la Función Pública tiene en su plataforma informática en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; y además, se indicó que no se aceptarían proposiciones de forma presencial ni mediante el uso del servicio postal o mensajería.

Cabe destacar que toda la información, documentos y oficios derivados del proceso licitatorio estuvieron en tiempo y forma dentro de Compranet, y estuvieron también a disposición en la dirección de la CSIC.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de lo siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria
- b. Subcomité Revisor de Convocatorias
- c. Convocatoria
- d. Junta de Aclaraciones
- e. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
- f. Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones
- g. Acto de Fallo
- h. Formalización de Contratos

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El Proyecto de Convocatoria se analizó por las áreas participantes de la CSIC, México Conectado, el asesor externo AGON, y el Testigo Social. En el **Anexo 1**, se presentan las Cédulas de Participación AMDAID/JLD/01 y AMDAID/JLD/02 elaboradas por el testigo social con el detalle de sugerencias, comentarios y seguimiento a las mismas.

Una vez incorporadas las sugerencias que determinó procedente el área convocante, el Proyecto final de Convocatoria quedó elaborado conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el proceso de análisis del proyecto de Convocatoria no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la SCT.

b) Subcomité Revisor de Convocatorias

El 22 de junio de 2015, la SCT llevó a cabo la revisión de la Convocatoria ante el Subcomité Revisor de Convocatorias (SUBRECO) de la SCT, en la que se revisó, sancionó y aprobó la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación de "Servicio de Internet en sitios públicos en los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, en el marco del Proyecto México Conectado", a la que asistió el representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., emitiendo las observaciones que consideró procedentes.

c) Convocatoria

El 23 de junio de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental "CompraNet" la Convocatoria de la licitación objeto del presente atestiguamiento, y su obtención fue gratuita. Asimismo estuvo a disposición de los interesados en la dirección de la CSIC, ubicada en Av. Xola y Universidad s/n, cuerpo "C" primer piso; Col Narvarte, Delegación Benito Juárez, CP. 03020 México, D.F.

El 30 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la Convocatoria y el contenido de dicho resumen, se elaboró conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el resumen de la Convocatoria que se publicó, se señalaron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Contratante y Convocante.
- Número de licitación
- Carácter de la licitación
- Descripción de los servicios

- Servicios a contratar (Se indicó que se especificó en la Convocatoria y sus Anexos)
- Fecha de publicación en CompraNet
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Propositiones

Se estableció que la Convocatoria estaría disponible sin costo y para consulta en internet en www.compranet.gob.mx y en las oficinas señaladas de la CSIC

La AMDAID observó que en la Convocatoria a la licitación **no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre competencia o que fueran imposibles de cumplir.**

En el punto "1.g" de la Convocatoria se señaló que conforme a lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en la licitación participaría en calidad de Testigo Social la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

En el punto "3.h" de la Convocatoria se señaló que para la prestación de los servicios motivo de la licitación se celebrarían los contratos con los participantes que hayan sido adjudicados, en los términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el Anexo 15 de la Convocatoria se señaló como requisito para los participantes la presentación de la "Declaración de Integridad" a través de la cual el licitante debería manifestar bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendría de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, indujeran o alteraran las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorgaran condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia.

En la Convocatoria se indicó en el punto "1.d" que la vigencia de la contratación es plurianual y que las obligaciones contractuales que derivaron de la licitación, serían cubiertas con la disponibilidad específica de recursos autorizada por el

Comité Técnico del "Fideicomiso Público 2058" establecido en BANOBRAS, sin embargo, en el contrato se hará la distribución de la parte correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

Asimismo, se señaló en el punto "1.f" que se cuenta con disponibilidad presupuestaria de recursos autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso número 2058 en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013, con el acuerdo número 2E.5.2013, en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2013, con el acuerdo 2E.5.2013 y en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2014 celebrada el día 11 de julio de 2014, con el acuerdo número 3E.3.2014.

Por otro lado, en el apartado "V" de la Convocatoria se indicó que la evaluación técnica y económica de las proposiciones se llevaría a cabo con base a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la LAASSP, en lo aplicable al criterio de costo beneficio, y será realizada por la CSIC y se determinará(n) como ganadora(s) aquella(s) proposición(es) que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca(n) las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LAASSP y su Reglamento.

Asimismo en el apartado "VII" de la Convocatoria se especifica el domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de Compranet, en que **podrán presentarse inconformidades** contra los actos de esta licitación, de conformidad con el artículo 66 de la Ley.

En particular se indica que los licitantes que hayan participado en este procedimiento podrán inconformarse por escrito, o, a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) (dirección electrónica www.funcionpublica.gob.mx) en los términos previstos en el artículo señalado. Se señaló también la dirección de la SFP que se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Se destacó que las personas interesadas pueden manifestar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

La CSIC elaboró la Convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la SCT.

d) Junta de Aclaraciones

Con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de la Convocatoria, se estableció, con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento, que se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones el día 6 de julio de 2015 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, sita en Av. Xola y Av. Universidad s/n, Cuerpo "C", oficina 117, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, Distrito Federal.

La misma se desarrolló en la fecha y hora programadas, suspendiéndose en 6 ocasiones (el 6, 9, 15, 20, 21 y 23 de julio de 2015), debido al número de solicitudes de aclaración y concluyó el 24 de julio de 2015; las repreguntas recibidas sobre aclaraciones concluyeron el 5 de agosto, cuando se dio por terminada la Junta de Aclaraciones. **Todas las notificaciones de suspensión fueron emitidas en tiempo y forma, y subidas a CompraNet.**

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director General Adjunto de Integración de Contenidos "A" de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, servidor público designado por la convocante.

Se informó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de las siguientes personas morales:

No.	Nombre, razón o denominación social	Preguntas
1	Accesorios y suministros informáticos S.C de R.L. de C.V.	12
2	Alef soluciones integrales S.C de P. de R.L. de C.V.	22
3	Axtel S.A.B. de C.V.	61
4	Cable atenas S.A. de C.V.	11

No.	Nombre, razón o denominación social	Preguntas
5	Cisco systems de méxico S.A. de C.V.	15
6	Elara comunicaciones S.A. de C.V.	18
7	Electrónica ingeniería y comunicaciones S.A. de C.V.	7
8	Fortinet México S. de R.L. de C.V.	40
9	Grupo de telecomunicaciones mexicanas S.A. de C.V.	311
10	Grupo hidalguense de desarrollo S.A. de C.V.	65
11	Grupo otello S. de R.L. de C.V.	3
12	Grupo w com S.A. de C.V.	13
13	Gsat comunicaciones S.A. de C.V.	49
14	Huawei technologies de México S.A. de C.V.	24
15	Integración de servicios y tecnología S.A. de C.V.	4
16	Maxcom telecomunicaciones S.A.B. de C.V.	40
17	Ngn S.A. de C.V.	16
18	Operbes S.A. de C.V.	10
19	Radiomóvil dipsa S.A. de C.V.	27
20	Telecomm atlas S.A. de C.V.	3
21	Telefonía por cable S.A. de C.V.	20
22	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	87
23	Total play telecomunicaciones S.A. de C.V.	26
24	Ultracable de américa S.A. de C.V.	7
Total de preguntas:		891

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron escrito de interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con al menos 24 horas de anticipación al acto. Al respecto, la CSIC informó que el licitante NGNHOLDING, S.A. de C.V. presentó el escrito de interés en participar y un archivo conteniendo 1 pregunta fuera del tiempo señalado para ello en la convocatoria, con registro en el sistema CompraNet de las 15:10 horas; por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la ley, a dicha pregunta no se le dio respuesta.

La CSIC en la Junta de Aclaraciones realizó 15 precisiones a la Convocatoria, de las cuales 4 fueron precisiones técnicas y 11 precisiones administrativas.

Asimismo, la CSIC recibió a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) un total de 891 preguntas. La AMDAID verificó que la CSIC dio respuesta a la totalidad.

Las preguntas y las respuestas a los licitantes se integraron en el Acta de la Junta de Aclaraciones, en formato de archivo electrónico de Word y Excel, publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), y también se pusieron a disposición de los licitantes en el domicilio de la CSIC.

En la Junta de Aclaraciones la CSIC dio a conocer que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevaría a cabo el 14 de agosto de 2015 a las 12:00 horas.

La CSIC señaló que las modificaciones a la Convocatoria derivadas de la Junta de Aclaraciones, formaban parte de la Convocatoria, por lo que deberían tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición y además se indicó que el Acta de la Junta de Aclaraciones y sus anexos formaban parte integral de la Convocatoria a la licitación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID verificó que se emitió acta de la Junta de Aclaraciones, que la misma fue firmada por los asistentes y que se difundió a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), asimismo fue puesta a disposición de los licitantes que la requirieran en sus oficinas, al concluir el acto para efectos de notificación conforme a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo conforme a lo señalado en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAID verificó que el plazo entre la última sesión de la Junta de Aclaraciones (realizada el 5 de agosto de 2015) y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones (realizado el 14 de agosto de 2015) fue de 9 días naturales,

conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

En la junta de aclaraciones no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la SCT.

e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones

La AMDAID constató que se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones el 14 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones fue presidido por el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director General Adjunto de Integración de Contenidos "A" de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, servidor público designado por la convocante.

La CSIC realizó la verificación del envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), encontrando que se reportó la existencia de proposiciones de los siguientes licitantes:

N°.	Licitantes que presentaron proposiciones
1	La participación conjunta de Accesorios y Suministros Informáticos S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V
2	La participación conjunta de Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V. y Alef Soluciones Integrales S.C. de P. de R.L. de C.V.
3	Axtel S.A.B. de C.V.
4	Cable Atenas S.A. de C.V.
5	Elara Comunicaciones
6	La participación conjunta de Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas y Grupo W Com
7	La participación conjunta de Grupo Dialka S.A. de C.V. y Velocom, S.A. de C.V.
8	Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.
9	La participación conjunta de Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. y Axesat México, S.A. de C.V.
10	Operbes S.A. de C.V.
11	Telecomm Atlas S.A. de C.V.
12	Telefonia Por Cable S.A. de C.V.
13	Teléfonos De México S.A.B de C.V.
14	La participación conjunta de Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. y Enlace Tpe, S.A. de C.V.
15	La participación conjunta de Ultracable de América S.A. de C.V. y Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V.

De conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del numeral V de la convocatoria "criterios de evaluación", se cuenta con un precio medio máximo por sitio por región (mensual), un presupuesto máximo por región (total), un porcentaje máximo de referencia por región y un porcentaje de aceptabilidad, dichos precios, presupuestos y porcentajes fueron colocados en un sobre cerrado previo a la publicación de la convocatoria. Dicho sobre fue abierto al inicio de este acto, en presencia de los asistentes y antes de la descarga de los archivos, documento que fue firmado por el testigo social por conocimiento y conformidad.

A continuación se presenta el documento de referencia.

Expediente 838441

SCT-Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Licitación 7 Estados - SERVICIO DE INTERNET EN SITIOS PÚBLICOS EN SIETE ESTADOS

Valores determinados *a priori* pero desconocidos para los licitantes al momento de realizar sus propuestas

Número de región	Nombre de región	Estado	PrecioMaxRegión[1]	PresupuestoMaxRegión[1]	PctMaxRef[1]
			Precio Medio Máximo por Sitio por Región (Mensual, IVA incluida)	Presupuesto Máximo por Región (Total, IVA incluida)	Porcentaje Máximo de Referencia por Región
1	PUEBLA PONIENTE	PUEBLA	Mex\$ 3,163	Mex\$ 83,649,211	90%
2	PUEBLA ZM	PUEBLA	Mex\$ 2,497	Mex\$ 33,269,573	50%
3	PUEBLA CENTRO	PUEBLA	Mex\$ 3,163	Mex\$ 67,578,819	90%
4	PUEBLA ORIENTE	PUEBLA	Mex\$ 2,497	Mex\$ 34,814,231	50%
5	PUEBLA NORTE	PUEBLA	Mex\$ 3,163	Mex\$ 135,632,919	90%
6	CAMPECHE ZM	CAMPECHE	Mex\$ 2,497	Mex\$ 6,208,340	50%
7	RESTO de CAMPECHE	CAMPECHE	Mex\$ 3,163	Mex\$ 43,547,494	90%
8	HIDALGO NORTE	HIDALGO	Mex\$ 3,163	Mex\$ 116,413,799	90%
9	HIDALGO SUR	HIDALGO	Mex\$ 3,163	Mex\$ 114,007,696	90%
10	PACHUCA ZM	HIDALGO	Mex\$ 2,497	Mex\$ 9,089,723	50%
11	ZAMORA	MICHOACAN	Mex\$ 2,497	Mex\$ 52,904,562	50%
12	MICHOACÁN SUR	MICHOACAN	Mex\$ 3,163	Mex\$ 101,086,032	90%
13	MORELIA	MICHOACAN	Mex\$ 2,497	Mex\$ 61,786,349	50%
14	ZITÁCUARO	MICHOACAN	Mex\$ 3,163	Mex\$ 44,705,988	90%
15	SINALOA NORTE	SINALOA	Mex\$ 2,497	Mex\$ 84,659,180	50%
16	SINALOA CENTRO	SINALOA	Mex\$ 2,497	Mex\$ 56,320,634	50%
17	SINALOA SUR	SINALOA	Mex\$ 2,497	Mex\$ 60,271,395	50%
18	MÉRIDA ZM	YUCATAN	Mex\$ 2,497	Mex\$ 30,596,125	50%
19	RESTO de YUCATÁN	YUCATAN	Mex\$ 3,163	Mex\$ 131,890,092	90%
20	QUINTANA ROO NORTE	QUINTANA ROO	Mex\$ 2,497	Mex\$ 12,773,140	50%
21	QUINTANA ROO CENTRO	QUINTANA ROO	Mex\$ 3,163	Mex\$ 7,188,604	90%
22	QUINTANA ROO SUR	QUINTANA ROO	Mex\$ 3,163	Mex\$ 31,606,094	90%

PctA: Porcentaje de Aceptabilidad =

Lic. Juan Sergio Ramos Galindo
Director General Adjunto de Integración de Contenidos "A"

Se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas vía Compranet, e inmediatamente después, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que la acreditación de que los documentos recibidos cumplen con los requisitos definidos en la convocatoria se llevó a cabo en la evaluación posterior de las propuestas administrativa-legal donde se analizarían a detalle.

De lo anterior se hace constar que se recibió de manera "completa" los requerimientos de documentación obligatoria, conforme a lo siguiente:

Numeral Conv.	Documento de presentación obligatoria	LICITANTE															
		La participación conjunta de Accesorios y Suministros Informáticos S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V.		La participación conjunta de Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V. y ALEF SOLUCIONES INTEGRALES SC DE P DE RL DE CV		AXTEL S A B DE C V		CABLE ATENAS SA DE CV		ELARA COMUNICACIONES		La participación conjunta de GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS y Grupo W Com		La participación conjunta de GRUPO DIALKA SA DE CV y Velocom, S.A. de C.V.		GRUPO HIDALGUEN SE DE DESARROLLO SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VI.e	Anexo 11 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.f	Los escritos, cartas, diagramas, cálculos y demás documentos que se señalan en el Anexo 1 "Anexo Técnico"	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.g	Identificación oficial vigente del licitante o representante legal	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.h	Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.i	Escrito en el que el licitante manifieste que su proposición cumple con todos los requisitos y especificaciones que se señalan en el Anexo 1 "Anexo Técnico".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.j	Anexo 12 "SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.k	Escrito en que el licitante presente una declaración de integridad.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.l	Escrito en el que se compromete en caso de resultar licitante adjudicado a presentar el documento en el que conste la opinión positiva ante la Autoridad Fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.m	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.n	Anexo 7 "ESCRITO QUE DEBERÁN ANEXAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.o	Currículum de la empresa.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.p	Escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informático o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
VI.q	En su caso, escrito en el que manifiesten si participan de manera conjunta, y el convenio de participación conjunta a que se refiere en el numeral III.b.5.	SI		SI		NA		NA		NA		SI		SI		NA	

Numeral Conv.	Documento de presentación obligatoria	LICITANTE															
		La participación conjunta de Accesorios y Suministros Informáticos S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V.		La participación conjunta de Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V. y ALEF SOLUCIONES INTEGRALES SC DE P DE RL DE CV		AXTEL S A B DE CV		CABLE ATENAS SA DE CV		ELARA COMUNICACIONES		La participación conjunta de GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS y Grupo W Com		La participación conjunta de GRUPO DIALKA SA DE CV y Velocom, S.A. de C.V.		GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VI.r	Copia simple del Título de Concesión para operar una Red Pública de Telecomunicaciones otorgado por la SCT o IFT a favor del licitante. Para el caso de participaciones conjuntas, al menos uno de los participantes deberá contar dicho título de concesión	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
Numeral Conv.	Documento de presentación obligatoria	LICITANTE															
		La participación conjunta de MAXCOM TELECOMUNICACIONES S A B DE CV y Axesat México, S.A. de C.V.		OPERBES SA DE CV		TELECOMM ATLAS SA DE CV		TELEFONIA POR CABLE SA DE CV		Teléfonos de México S.A.B de C.V.		La participación conjunta de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV y Enlace TPE, S.A. de C.V.		La participación conjunta de ULTRACABLE DE AMERICA SA DE CV y Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V.			
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
VI.e	Anexo 11 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.f	Los escritos, cartas, diagramas, cálculos y demás documentos que se señalan en el Anexo 1 "Anexo Técnico"	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.g	Identificación oficial vigente del licitante o representante legal	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.h	Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.i	Escrito en el que el licitante manifieste que su proposición cumple con todos los requisitos y especificaciones que se señalan en el Anexo 1 "Anexo Técnico".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.j	Anexo 12 "SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.k	Escrito en el que el licitante presente una declaración de integridad.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.l	Escrito en el que se compromete en caso de resultar licitante adjudicado a presentar el documento en el que conste la opinión positiva ante la Autoridad Fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.m	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			

Numeral Conv.	Documento de presentación obligatoria	LICITANTE															
		La participación conjunta de Accesorios y Suministros Informáticos S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V.		La participación conjunta de Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V. y ALEF SOLUCIONES INTEGRALES SC DE P DE RL DE CV		AXTEL S A B DE C V		CABLE ATENAS SA DE CV		ELARA COMUNICACIONES		La participación conjunta de GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS y Grupo W Com		La participación conjunta de GRUPO DIALKA SA DE CV y Velocom, S.A. de C.V.		GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
VI.n	Anexo 7 "ESCRITO QUE DEBERÁN ANEXAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES".	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.o	Currículum de la empresa.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.p	Escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informático o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
VI.q	En su caso, escrito en el que manifiesten si participan de manera conjunta, y el convenio de participación conjunta a que se refiere en el numeral III.b.5.	SI		NA		NA		NA		NA		SI		NA			
VI.r	Copia simple del Título de Concesión para operar una Red Pública de Telecomunicaciones otorgado por la SCT o IFT a favor del licitante. Para el caso de participaciones conjuntas, al menos uno de los participantes deberá contar con dicho título de concesión	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			

Después se registró la recepción de la documentación presentada por los licitantes, por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del reglamento de la ley.

Se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas de las propuestas económicas, sin embargo con fundamento en el artículo 35 fracción II de la ley, y al numeral iii.b.8 de la convocatoria, las proposiciones económicas se rubricaron por el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, servidor público designado por la convocante, y por el testigo social, siendo el total de páginas foliadas 152. Las propuestas económicas contienen los precios unitarios, indicando los importes totales de cada proposición, y se comprobó posteriormente que se encuentran en el sistema CompraNet.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo

correspondiente, el cual inicialmente se determinó que se daría a conocer el día 21 de agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la ley, en los actos que anteceden, a partir de esta fecha se puso a disposición de los licitantes copia del acta de recepción y apertura de propuestas en: la dirección general adjunta de integración de contenidos "a", situada en Av. Xola y Av. Universidad s/n, cuerpo "C", oficina 117, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estuvo disponible en <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la SCT, ni tampoco hubo observadores de proveedores licitantes.

La AMDAID verificó que a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria (23 de junio de 2015), el plazo en que se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones (14 de agosto de 2015) fue de 52 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 32, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se establece que el plazo será de cuando menos 15 días naturales.

Asimismo, la AMDAID constató que en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", publicado por la Secretaría de la Función Pública, no se encontraban los licitantes que presentaron sus proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

f) Evaluación Técnica y Económica de las Propositiones

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información a través de la Administración Central de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones y la AMDAID constató que la CSIC estableció una estrategia de evaluación que incluyó la evaluación de las propuestas técnicas, la evaluación de puntos y porcentajes y

la integración de información, para lo que integró diversos equipos de trabajo. Asimismo, se diseñó una matriz de evaluación misma que fue utilizada para registrar los resultados del proceso de evaluación.

Por otro lado, cabe destacar que al personal que intervino en la evaluación se le señaló la importancia y obligatoriedad de la confidencialidad de la información.

La Administración Central de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones también realizó el cotejo de las propuestas económicas respecto a las propuestas técnicas en los casos en que procedió.

g) Acto de Fallo

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se señaló que el 21 de agosto de 2015 se daría a conocer el Fallo, y en esa fecha se comunicó el diferimiento de Fallo para el 28 de agosto de 2015, mismo que fue diferido nuevamente para el 1º de septiembre de 2015, el nuevo plazo no excede de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, en apego al artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que el fallo de la licitación podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Por cada uno de los dos diferimientos del Fallo, la CSIC emitió una Notificación de Diferimiento de Fallo, mismas que fueron dadas a conocer a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

El 1º de septiembre de 2015 a las 17:00 horas se llevó a cabo el Acto de Fallo, mismo que fue presidido por el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director General Adjunto de Integración de Contenidos "A" de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, servidor público designado por la convocante.

En presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo, emitido por la CSIC (el cual formó parte integrante del Acta del Acto de Fallo) y en el mismo se señaló que como constaba en el Acta del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se recibieron 15 proposiciones de 8 licitantes independientes y 7 propuestas conjuntas, dando un total de 22 empresas licitantes. La CSIC señaló que dichas

proposiciones fueron objeto de revisión y análisis detallado e informó los resultados obtenidos.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral III.c de la Convocatoria de la Licitación, y con sustento en los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas recibidas a través del sistema CompraNet relativas a la prestación de "Servicio de Internet en sitios públicos en los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, en el marco del Proyecto México Conectado", se emitió el fallo.

Después de descargar y abrir los archivos electrónicos de las propuestas que realizaron los licitantes a través del sistema CompraNet y como quedó debidamente asentado en el acta correspondiente al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se determinó que todas las proposiciones presentadas en este proceso de licitación pública nacional electrónica cumplieron cuantitativamente con lo solicitado en los puntos IV y VI de la Convocatoria, por lo que fueron susceptibles de evaluación, conforme al numeral V de la misma.

Con fundamento en el numeral V de la Convocatoria, se revisó cualitativamente el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales. De este análisis se obtuvo el siguiente resultado:

- a) La participación conjunta de Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. y Grupo W Com, S.A. de C.V. El licitante no cumple los requisitos establecidos en el apartado iii.b.5 participación conjunta de licitantes de la Convocatoria. Adicionalmente, el contenido del escrito que presenta como declaración de integridad el licitante Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas no corresponde a lo establecido en el apartado "VI.k". de la Convocatoria. Por lo que el licitante Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. no presentó escrito con la declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás licitantes participantes.

Por lo anterior, se determinó que no cumple cualitativamente con los requisitos obligatorios solicitados en los puntos IV y VI de la Convocatoria y su Anexo 1, así como tampoco con lo establecido en las respuestas a las solicitudes de aclaraciones presentadas en la Junta de Aclaraciones y las que se derivaron de éstas, por lo que se procedió a desechar su propuesta con fundamento en el numeral V.2.a de la Convocatoria por lo que no se realizó la evaluación de costo beneficio prevista en el numeral V.1. de la Convocatoria.

- b) La participación conjunta de grupo Dialka, S.A. de C.V. y Velcom, S.A. de C.V. La Convocatoria establece en el apartado IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir: Presentación obligatoria indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Asimismo señala en el apartado "IV.a" El licitante deberá contar con, e incluir en su proposición, copia simple de su Título de Concesión para operar una Red Pública de Telecomunicaciones otorgado por la SCT o IFT a favor del licitante. Para el caso de participaciones conjuntas, al menos uno de los participantes deberá contar con dicho título de concesión.

El Licitante no presentó título de concesión. Adicionalmente, la Convocatoria establece en su apartado "II" Objeto y Alcance de la Licitación Pública Nacional Electrónica: Los licitantes deberán presentar a través del sistema CompraNet, para cada partida-sitio en la que participen, las ofertas en cada proposición conforme a lo especificado en el Anexo 2 "Proposición Económica" atendiendo las partidas descritas en el "Anexo Técnico" y su apéndice A. Las propuestas económicas deberán ser entregadas invariablemente en formato Excel que se les proporciona. El Licitante no presentó el archivo Excel con el formato que se proporcionó por la Convocante, ya que presenta una propuesta en un formato diferente.

Por lo anterior, se determinó que no cumplió con los requisitos obligatorios solicitados en los apartados "IV" y "VI" de la Convocatoria y su Anexo 1, así como tampoco con lo establecido en las respuestas a las solicitudes de aclaraciones presentadas en la Junta de Aclaraciones y las que se derivaron de éstas, por lo que se procedió a desechar su propuesta con fundamento en el numeral "V.2.a" de la Convocatoria por lo que no se realizó la evaluación de costo beneficio prevista en el numeral "V.1." de la Convocatoria.

- c) La participación conjunta de Ultracable de América, S.A. de C.V. y Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V. El Licitante Corporación de Telecomunicaciones Regionales, S.A. de C.V. no presentó los siguientes escritos señalados en los incisos de la Convocatoria: "VI.j" Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley, Anexo 12. "VI.k" Escrito en que el licitante presente una declaración de integridad y, "VI.m" de la Convocatoria, escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

Por lo anterior, se determinó que no cumplió con los requisitos obligatorios solicitados en los apartados "IV" y "VI" de la Convocatoria y su Anexo 1, así como tampoco con lo establecido en las respuestas a las solicitudes de aclaraciones presentadas en la Junta de Aclaraciones y las que se derivaron de éstas, por lo que se procedió a desechar su propuesta con fundamento en el numeral "V.2.a" de la Convocatoria por lo que no se realizó la evaluación de costo beneficio prevista en el numeral "V.1." de la Convocatoria.

Una vez terminada la revisión de la documentación administrativa de todos los Licitantes, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria, el Anexo 1 "Anexo Técnico" y todos los demás anexos que forman parte integrante de la misma Convocatoria, por lo que, conforme a lo señalado en los numerales "II.g" y "V.1", se determinó lo siguiente:

- a) Operbes, S.A. de C.V. Conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria, y lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", el Licitante incluye en su oferta sitios de espacios públicos y no presentó el diagrama de la solución para espacios públicos.

Con fundamento en el numeral "V.2.b" se desechó la propuesta, por lo que no se realizó la evaluación de costo beneficio prevista en el numeral "V.1." de la Convocatoria.

- b) Telecomm Atlas, S.A. de C.V. Conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria, y lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", el Licitante incluye en su oferta sitios de espacios públicos y no presentó el diagrama de la solución para espacios públicos.

Con fundamento en el numeral "V.2.b" se desechó la propuesta, por lo que no se realizó la evaluación de costo beneficio prevista en el numeral "V.1". de la Convocatoria.

Las proposiciones que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, y que fueron consideradas en la evaluación económica provienen de las siguientes empresas:

1. Participación Conjunta de Accesorios y Suministros, S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V.
2. Participación Conjunta de Alef Soluciones Integrales, S.C. de P. de R.L. de C.V. y Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V.
3. Axtel, S.A.B. de C.V.
4. Cable Atenas, S.A. de C.V.
5. Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
6. Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.
7. Participación Conjunta de Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. y Axesat México, S.A. de C.V.
8. Telefonía por Cable, S.A. de C.V.
9. Teléfonos de México, S.A. B. de C.V.
10. Participación Conjunta de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Enlace Tpe. S.A. de C.V.

Las proposiciones se evaluaron aplicando el criterio de evaluación indicado en el apartado "V.1" Evaluación Costo Beneficio de la Convocatoria, en la cual se especifica el método para identificar las ofertas combinadas y de partidas-sitios que se deberán adjudicar en función del Beneficio Neto atribuible a cada caso.

Derivado de la aplicación de la metodología señalada se determinó desechar las siguientes propuestas:

- a) Participación Conjunta de Accesorios y Suministros, S.C. de R.L. de C.V. e Integración de Servicios y Tecnología, S.A. de C.V.

Presentó ofertas para 18 regiones, no incluyó grupo de descuento alguno y el precio individual más bajo que ofrece es superior al precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio.

- b) Participación Conjunta de Alef Soluciones Integrales, S.C. de P. de R.L. de C.V. y Gsat Comunicaciones, S.A. de C.V.

Presentó ofertas para 5 regiones, no incluyó grupo de descuento alguno y el precio individual más bajo que ofrece es superior al precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio.

- c) Axtel, S.A.B. de C.V Presentó ofertas para 4 regiones y adicionalmente seis grupos de descuento.

En los seis grupos de descuento que ofrece el precio medio es superior al precio medio máximo por sitio por región.

En tres de las cuatro regiones para las que ofrece sitios individuales, el precio individual más bajo que ofrece es superior al precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio.

En la región restante presentó oferta para 235 sitios. En 64 sitios el precio individual es más alto que el precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio. En los 171 sitios restantes, en ningún caso obtiene el mayor beneficio neto, dado que siempre existe una oferta individual mejor de otro Licitante.

- d) Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V. Presentó ofertas para 16 regiones. No incluyó grupo de descuento alguno y el precio individual más bajo que ofrece es superior al precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio.

- e) Teléfonos de México, S.A. B. de C.V. Presentó ofertas para 21 regiones. No incluyó grupo de descuento alguno y el precio individual más bajo que ofrece en 20 de las 21 regiones es superior al Precio medio máximo por sitio global de referencia más el Porcentaje máximo de referencia regional correspondiente de este último precio más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de esta suma.

En la región restante presentó oferta para 308 sitios. En 83 sitios el precio individual es más alto que el precio medio máximo por sitio por región más el 60% (porcentaje de aceptabilidad) de este último precio. En 224 de los 225 sitios restantes no obtiene el mayor beneficio neto, dado que siempre existe una oferta individual mejor de otro Licitante. El único sitio de los 308 ofrecidos que obtiene el mayor beneficio neto no puede ser adjudicado por formar parte de los sitios de mayor beneficio neto excluidos de la adjudicación por superarse el presupuesto máximo regional correspondiente y tener un precio individual más alto que el precio de corte que agota el presupuesto máximo regional.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, valorados los aspectos legales y cumplidos los requisitos obligatorios solicitados en los apartados "IV" y "VI" de la Convocatoria, en apego a lo señalado en el numeral III.c de la Convocatoria, y con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley, se resolvió adjudicar la licitación de la siguiente manera:

- a) Cable Atenas, S.A. de C.V presentó ofertas para tres regiones. Incluyó 6 grupos de descuento en su oferta para la región 7; 7 grupos de descuento para la región 18 y 8 grupos de descuento para la región 19. Se le adjudica la cantidad de 1,614 partidas-sitios, por un monto total de \$94,284,187.19 (noventa y cuatro millones, doscientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y siete pesos 19/100 M.N.).
- b) Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V presentó ofertas para tres regiones. Incluyó 10 grupos de descuento en su oferta para la región 8; 10 grupos de descuento para la región 9 y 10 grupos de descuento para la región 10. Se le adjudica al Licitante la cantidad de 154 partidas-sitios, por un monto total de \$15,981,134.40 (quince millones novecientos ochenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.).
- c) La participación conjunta de Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. y Axesat México, S.A. de C.V. presentó ofertas para tres regiones. Incluyó 3 grupos de descuento en su oferta para la región 2. Se le adjudica al Licitante la cantidad de 89 partidas-sitios, por un monto total de \$4,959,180.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).

- d) Telefonía por Cable, S.A. de C.V. presentó ofertas para diez regiones. No incluyó grupo de descuento alguno. Se adjudica al Licitante la cantidad de 5,332 partidas-sitios, por un monto total de \$210,685,384.21 (doscientos diez millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.).
- e) La participación conjunta de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Enlace TPE S.A. de C.V., presentó ofertas para diez regiones. Incluyó 2 grupos de descuento en su oferta para la región 1; 2 grupos de descuento para la región 2; 2 grupos de descuento para la región 10; 2 grupos de descuento para la región 13; 2 grupos de descuento para la región 15; 2 grupos de descuento para la región 16; 2 grupos de descuento para la región 17; 2 grupos de descuento para la región 18; 2 grupos de descuento para la región 20 y 2 grupos de descuento para la región 21. Se adjudica al Licitante la cantidad de 543 partidas-sitios, por un monto total de \$37,791,705.88 (treinta y siete millones setecientos noventa y un mil setecientos cinco pesos 88/100 M.N.).

En resumen, en esta Licitación se adjudica un monto total de \$363,701,591.68 (trescientos sesenta y tres millones setecientos un mil quinientos noventa y un pesos 68/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado por un total de 7,732 partidas-sitios.

Al oficio de dictamen de fallo se le acompañaron los documentos elaborados por la Dirección General Adjunta de Contenidos "A", a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral V Criterios de Evaluación de la Convocatoria, mismos que se pusieron en CompraNet.

Con base en lo anterior, se informó a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 4 de septiembre de 2015 en las oficinas de la CSIC en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas con la documentación requerida en el numeral III.h de la Convocatoria, a efecto de elaborar el contrato respectivo.

La CSIC de conformidad con lo señalado en el artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunicó a los licitantes adjudicados que deberían acudir a formalizar los contratos respectivos, a más tardar el 15 de septiembre 2015, en las oficinas de la CSIC.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hizo constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la Evaluación de los Requisitos Legales, así como de la Evaluación Técnica y Análisis Económico realizados.

La CSIC indicó que el Dictamen de Evaluación de los Requisitos Legales, el Dictamen Técnico y Opinión Económica, formaban parte de la documentación soporte, utilizada para emitir el Fallo y habían sido integrados al expediente de la contratación.

La CSIC indicó que para efectos de notificación y en términos del artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se daría a conocer el Fallo a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el mismo día que se celebró la junta pública y que se pondría a disposición de los licitantes copia del Acta en las oficinas de la CSIC.

La AMDAID verificó que el Acta de Fallo fue firmada por los servidores públicos de la CSIC que asistieron al acto.

Cabe mencionar que en el Acto de Fallo no se contó con la presencia del Órgano Interno de Control en la SCT, ni tampoco representantes de licitantes.

Declinación de adjudicación.

Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V mediante oficio que presentó el 8 de septiembre de 2015, declina formalmente su adjudicación toda vez que perdería más en inversión que la utilidad que pudiera resultar. Por lo anterior, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director General Adjunto de Integración de Contenidos "A" de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, servidor público designado por la convocante, informó al Lic. Jorge Trujillo Abarca, Titular del Órgano de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SCT, a efecto de realice el procedimiento pertinente, conforme a los artículos 59 y 60 de la LAASP, y del 109 de su Reglamento.

h) Formalización de los Contratos

En el Fallo que se emitió el 1º de septiembre de 2015, se comunicó a los licitantes adjudicados que deberían acudir a presentar los documentos para elaborar los documentos a más tardar el 4 de septiembre de 2015, y la CSIC de conformidad con lo señalado en el artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunicó a los licitantes adjudicados que deberían acudir a formalizar los contratos respectivos, a más tardar el 15 de septiembre 2015, en las oficinas de la CSIC.

Al ser el Fideicomiso 2058 el contratante, la firma de los contratos aún no está realizada al 25 de septiembre de 2015, sin embargo informa la CSIC que los proveedores adjudicados están con el conocimiento de dicha situación y que como regla, uso y costumbre, están de acuerdo en que los firmarán con fecha 15 de septiembre de 2015.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000937-N6-2015 "Servicio de Internet en sitios públicos en los Estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, en el marco del Proyecto México Conectado", consideramos que el procedimiento se realizó con transparencia, imparcialidad y honradez, así como con apego a lo señalado en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

Por tratarse de una licitación electrónica, la CSIC en todos los actos del procedimiento licitatorio estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet). Adicionalmente a utilizar el Compranet para poner toda la información a disposición de los licitantes, todos los documentos, actas y oficios estuvieron a disposición en las oficinas de la CSIC.

La CSIC realizó la Junta de Aclaraciones conforme a la programación establecida en la Convocatoria, suspendiéndose en seis ocasiones debido al número de solicitudes de aclaración y de repreguntas recibidas.

Asimismo, se pudo observar que la CSIC dio respuesta a la totalidad de los cuestionamientos realizados por los licitantes en la Junta de Aclaraciones.

La AMDAID constató que se emitieron Actas del acto de la Junta de Aclaraciones y del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y las mismas fueron puestas a disposición de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma de manera oportuna.

La AMDAID durante los actos del procedimiento observó que la CSIC no favoreció a ningún licitante.

La AMDAID constató que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el día y la hora señalada en la Junta de Aclaraciones y que se recibieron para su posterior evaluación detallada todas las proposiciones enviadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

La AMDAID observó que la CSIC no suplió ni corrigió deficiencias de las propuestas presentadas por los licitantes.

La participación del Testigo Social (AMDAID) inició desde la revisión del Proyecto de Convocatoria hasta la fecha en la que debieron de estar formalizados los Contratos que por depender de otra Institución como lo es el Fideicomiso 2058 establecido en BANOBRAS, sin embargo por usos y costumbres los licitantes conocen del hecho, y están de acuerdo en firmarlos con fecha 15 de septiembre. Aun cuando los contratos están en proceso de firma, se estima que al ser una práctica de mercado, no se genera mayor riesgo, se considera favorable para la transparencia del procedimiento de contratación. Al considerar un entorno de mejora continua, se sugiere que en estos casos se pueda tener una alternativa normativa en la que reconociendo la participación de un tercero, se pueda firmar un acuerdo en principio donde se acepte esta situación, y que la misma no pase de cierto lapso.

La AMDAID constató que la evaluación técnica de las proposiciones se realizara por el área técnica de la CSIC conforme al criterio de evaluación establecido en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, observando que dicha área utilizó la matriz de evaluación que previamente diseñó.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- En la revisión de la Convocatoria, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como en el Acto de Fallo, no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la SCT, por lo que se recomienda que en sucesivas licitaciones públicas se cuente con su asistencia en los actos de los procesos licitatorios.
- Incorporar una Garantía de Sostenimiento de la Oferta (Tender Bond), para que en caso de que los licitantes declinen a mantener su oferta una vez adjudicados, se les pueda penalizar a través de la misma.

Atentamente,

En representación de la
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Act. Javier Lozano Dubernard
Miembro Académico designado
para el proceso de atestiguamiento